

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1760	26979	15/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE GAC

RUT EMPRESA: 5253829-7

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: EL YODO

Nº: 8180

FONO: 55-270360

CIUDAD:

EMAIL@ contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER ESPECIAL D-5

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

Tara ▶ 21

PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ QUEBRADA BLANCA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: A651-A665-5-A16-

TOTAL DE K.M: 250

Fecha Aprox. Viaje: 15/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BVGJ-98 SemiRemolque ▶ JD-6535 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	6.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	5	15	16						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

CONSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/03/2011 FECHA HASTA ▶ 18/03/2011

COD_AUTENTIF 3312011315-6887-2010 - 4608-2010-060268560

DERE VIAJAR SOLO DE DÍA

Jose Naredo Medina
JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1751	26922	15/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.

RUT EMPRESA: 78492420-3

Nº: LOTE 2-B

REGIÓN: I REGION

FONO: 576326

COMUNA: ALTO HOSPICIO

CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17

EMAIL@ contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 5 NEUMATICOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18

Tara ▶ 15

PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ IV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LA SERENA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ MINERA EL ROMERAL

RUTA A RECORRER: A16-5NORTE

TOTAL DE K.M: 1400

Fecha Aprox. Viaje: 15/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.40 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZE-4537

SemiRemolque ▶ JJ-3675

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3.5 (D) (D) 9

TIPO DE EJES: 7 (S) 11 (D) (D) 15

PESOS X EJES: 2 8 8

Nº DE RUEDAS: 0 1.5 1.5

DISTANCIAS ENTRE EJES:

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/03/2011

FECHA HASTA ▶ 23/03/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3312011315-6887-2010 - 4608-2010-060268502

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSE VIKTOR MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011